

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que prorrogue la fecha prevista para el próximo 1° de abril por la cual los usuarios del transporte público deben nominalizar su tarjeta SUBE; y arbitre las medidas necesarias para implementar un sistema idóneo, rápido, virtual y presencial para efectivizar dicho trámite con su respectiva difusión masiva en medios de comunicación.

ROXANA MONZÓN

DIPUTADA NACIONAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde los primeros meses del año en curso, somos testigos del sufrimiento de miles de usuarios del transporte público, que, sin importar las inclemencias climáticas de cualquier índole, han permanecido durante horas esperando su turno para realizar el trámite de nominalización de su tarjeta SUBE, en distintas estaciones de trenes y de subterráneos del AMBA.

Adultos mayores, padres y madres con hijos pequeños, trabajadores y trabajadoras, han sido víctimas de la impericia del Poder Ejecutivo Nacional que, decidido a descargar el ajuste fiscal sobre los sectores más vulnerables, realizó un aumento desmedido de las tarifas de los distintos transportes públicos, con el agravante de fijar un plazo exiguo para la registración de la SUBE, bajo pena de abonar una tarifa aún más cara.

Ha quedado demostrado, mediante la cobertura de distintos medios periodísticos, que los mecanismos implementados para la nueva registración, tanto presencial como virtual, resultan ineficientes, son lentos, tediosos, desorganizados y no cumplen con su objetivo. Siendo este fracaso público y notorio, no se advierte que el Gobierno adopte medidas correctivas. Todo lo contrario, sigue reduciendo o eliminando dependencias públicas, cuando en realidad, la implementación correcta de un nuevo mecanismo de registro de usuarios, requiere -justamente- la presencia de más y mejor Estado, porque es la síntesis del poder de la comunidad organizada y no "una organización criminal".

Se advierte, por tanto, que, a la fecha de presentación de este Proyecto de Declaración, registrar la tarjeta SUBE continúa siendo un problema de difícil solución, y miles de pasajeros aún no han podido efectuar el trámite para acceder al descuento de tarifas. Así, las filas están colapsadas, tanto por la escasez de personal para efectivizar el registro, como por la cantidad de usuarios que elige el registro en forma presencial. Esto



no es ninguna casualidad, sino que es un dato de la realidad que el Gobierno parece desconocer: no todos los usuarios de SUBE tienen, ni saben utilizar, herramientas web para el registro digital. Asimismo, hay serias dificultades para realizar el trámite a través de la plataforma web, ya que continúa saturada y los usuarios no pueden completar el formulario, lo que genera más presencialidad. Ante su utilización masiva, claramente desesperada por parte de miles de usuarios y usuarias en busca de morigerar los efectos nocivos del tarifazo, aparecen mensajes solo en su "paso 1", indicativo de que "ocurrió un inconveniente: estamos optimizando nuestros sistemas para agilizar las gestiones, te pedimos que regreses más tarde". Esta situación fue reconocida por el propio Gobierno, que se vio obligado a extender el plazo para nominalizarla hasta el 1 de abril de 2024. En tanto, miles de pasajeros se agolpan en los centros de atención SUBE ubicados en las estaciones de Constitución, Once y Tigre, a fin de poner las tarjetas a su nombre y, así, pagar un poco menos para viajar. Incluso, repetimos, en plena ola de calor y bajo temperaturas agobiantes, los usuarios y usuarias hacen largas filas y esperan varias horas para ser atendidos, en un brutal contexto de clara imprevisión.

No cabe duda de que el sistema SUBE, que funcionaba correctamente durante la gestión anterior, fue intervenido en perjuicio de los usuarios y con el único fin de quitar subsidios para lograr un hipotético equilibrio fiscal. Pero aquí está el costo: es con la gente afuera, con hambre y exclusión. Los derechos ciudadanos son vulnerados. Sin medir consecuencias, se procede a quitar subsidios obligando a los usuarios a realizar trámites engorrosos, como paso previo y obligatorio para obtener un pequeño paliativo. Simultáneamente, se aclara que aquellos usuarios que no tengan la SUBE registrada a su nombre, deberán abonar tarifas mucho más onerosas. Esta evidente injusticia viola derechos patrimoniales, reduce ingresos y genera situaciones angustiantes por la inflación desatada a partir de la asunción del nuevo Gobierno que ha llevado la pobreza al escandaloso índice del 60%.

Además, la imposibilidad de completar el registro de marras, priva al usuario de los derechos que tenía adquiridos: pierde su derecho a viajes de menor costo; no recupera

"2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

DIPUTADOS ARGENTINA

el saldo en caso de pérdida, robo o rotura de tu tarjeta; no puede consultar el saldo y el historial de viajes; no recupera los números de la tarjeta en caso de que se hayan borrado; no puede acceder a la tarifa social.

Este somero y realista diagnóstico de la situación imperante, nos exige a instar al Poder Ejecutivo Nacional a normalizar el sistema, realizando campañas efectivas de información pública sobre su forma de registración y utilización, además de prorrogar la fecha límite para la nominalización de la tarjeta SUBE.

Actualmente, las derivaciones sociales originadas por el ajuste indiscriminado del Gobierno, ameritan un tratamiento acorde a las circunstancias. Arremeter contra las mayorías trabajadoras que son las que más utilizan el transporte público, sin ningún plan de contingencia y exhibiendo improvisación, denota la insensibilidad manifiesta, con los humildes de la Patria, de un modelo económico expoliador y excluyente.

Los responsables de este desbarajuste comunitario, que entorpece la libre movilidad de los ciudadanos, tendrían que haber previsto con antelación la efectividad del funcionamiento del mecanismo de registración de la tarjeta SUBE. Hoy, millones de pasajeros padecen el flagelo del deterioro de sus ingresos y pierden un tiempo valioso que podrían dedicarlo a otras actividades más fecundas y progresivas junto a sus familias y su entorno inmediato. Asistimos, en síntesis, a la vulneración del interés tutelado por el sistema que estaba vigente. Un retroceso que afecta la dignidad de las personas y que deteriora la calidad de vida de nuestro Pueblo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, su acompañamiento a esta declaración.

ROXANA MONZÓN

DIPUTADA NACIONAL